



ACTA

En el día de hoy, viernes 16 de enero de 2009, siendo las 8:00 a.m., encontrándonos reunidos la sede del Consejo Nacional Electoral, ubicada en el edificio Telesport, en Plaza Venezuela de la ciudad de Caracas, los funcionarios y las funcionarias del Consejo Nacional Electoral: Alfredo Coetz, Yessenia Quintana y Ceiza Mendaza de la Oficina Nacional de Participación Política; Juan Carlos Pinto y Marisol Urbina, de la Oficina Nacional de Registro Electoral; y Elich Brito, de la Dirección General de Informática, con el propósito de dar cumplimiento a las funciones conferidas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Electoral, la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política y las normativas emanadas por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de los representantes de las organizaciones con fines políticos: "PARTIDO SOCIALISTA UNIDOS DE VENEZUELA" (PSUV); PAUL MORAN; "ACCIÓN DEMOCRÁTICA"; FÉLIX ARROYO; "PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA"; "UNIDAD POPULAR VENEZOLANA" (UPV); WILLIAM "PODEMOS"; CESAR ALAYÓN; "UNIDAD POPULAR VENEZOLANA" (UPV); WILLIAM FUENTES; CORTE; MANUEL GONZÁLEZ y "UNIDAD POPULAR VENEZOLANA" (UPV); NAJHER GUERRA; previa convocatoria a la Mesa Técnica del Registro Electoral, con el objeto de revisar el corte de Registro Electoral distribuido el 16 de enero de 2009, que se usará en el recuento de la elección de febrero 2009.

AUDITORÍA DEL REGISTRO ELECTORAL DEL CORTE AL 16/01/2009

Se inició la actividad a cargo del Dr. Juan Carlos Pinto, Director de la Oficina Nacional de Registro Electoral, dando la bienvenida a los presentes e informándoles la metodología de trabajo de la mesa técnica. Seguidamente, la Lic. Marisol Urbina comenzó con la parte técnica de la actividad, realizando un previo resumen del proceso de auditorías realizadas para el evento de elecciones regionales 2008, así mismo informó los mecanismos que se utilizarán para efectuar la auditoría del Registro Electoral para el Recuento de la Elección igualmente informó que los movimientos que se



Handwritten mark or signature

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page



## ACTA

En el día de hoy, viernes 16 de enero de 2009, siendo las 8:00 a.m., encontrándonos reunidos la sede del Consejo Nacional Electoral, ubicada en el edificio Teleport, en Plaza Venezuela de la ciudad de Caracas, los funcionarios y las funcionarias del Consejo Nacional Electoral: Alfredo Cotes, Yessenia Quintero y Celiz Mendoza de la Oficina Nacional de Participación Política; Juan Carlos Pinto y Marisol Urbina, de la Oficina Nacional de Registro Electoral; y Erich Briceño, de la Dirección General de Informática; con el propósito de dar cumplimiento a las funciones conferidas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Electoral, la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política y las normativas emanadas por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de los representantes de las organizaciones con fines políticos: "PARTIDO SOCIALISTA UNIDOS DE VENEZUELA" (PSUV): PAUL MORRIS; "ACCIÓN DEMOCRÁTICA": FÉLIX ARROYO; "PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA" (PCV): DILIO PÉREZ; "UN NUEVO TIEMPO (UNT): VICENTE BELLO; "PODEMOS": CÉSAR ALAYÓN; "UNIDAD POPULAR VENEZOLANA" (UPV): WILLIAM FUENTES; COPEI PARTIDO POPULAR: FRANCISCO EGLOFF; "PRIMERO JUSTICIA (PJ): MANUEL GONZÁLEZ y "UNIDAD DE VENCEDORES ELECTORALES" (UVE): NAJHER GUERRA; previa convocatoria a la **MESA TÉCNICA DEL REGISTRO ELECTORAL**, con el objeto de revisar el corte de Registro Electoral definitivo al 16 de enero de 2009, que se usará en el referendo de la enmienda de febrero 2009.

Se inició la actividad a cargo del Dr. Juan Carlos Pinto, Director de la Oficina Nacional de Registro Electoral, dándole la bienvenida a los presentes e informándoles la metodología de trabajo de la mesa técnica.

Seguidamente, la Lic. Marisol Urbina comenzó con la parte técnica de la actividad, realizando un breve resumen del proceso de auditorías realizadas para el evento de elecciones regionales 2008, así mismo informó los mecanismos que se utilizarán para efectuar la auditoría del Registro Electoral para el Referendo de la Enmienda igualmente informó que los movimientos que se

*Alcubas*  
*MPJ*  
*SP*

aplicaron al Registro Electoral de las Elecciones Regionales 2008, serán los mismos que se utilizarán a la solicitud de Referendo de la Enmienda.

A los representantes de las organizaciones con fines políticos, se les hizo entrega de una carpeta con material impreso contentiva de la presentación y la agenda del día. En este sentido, se procedió a explicar la agenda de trabajo, la cual consistió en:

- 1.- Corte definitivo del Registro Electoral al 16 de enero de 2009.
- 2.- Movimientos aplicados al Registro Electoral agosto 2008 - enero de 2009.
- 3.- Nuevos Inscritos agosto 2008 - enero 2009.
- 4.- Total nuevos inscritos por grupo etario agosto 2008 - enero 2009.
- 5.- Reclamos atendidos agosto - enero 2008.
- 6.- Ejecución de objetivos.

Se les hizo entrega a los representantes de las organizaciones con fines políticos (AD), (UNT), (PSUV), (PCV), (MPF), (COPEI), (PODEMOS), (UPV) y (UVE), un disco compacto (CD) contentivo del corte del Registro Electoral al 16 de enero de 2009.

Se procedió a verificar el disco compacto (CD) del Registro Electoral del corte al 16 de enero de 2009, para revisar la estructura.

Finalizada la explicación y revisión de cada punto de la agenda, se procedió a realizar la parte práctica, la cual consiste en que las organizaciones confines políticos formularan unos objetivos al corte de Registro Electoral para luego realizar las consultas a verificar.

A continuación, los objetivos solicitados por las organizaciones políticas para generar las consultas:

Objetivo 01: Definir registros con iguales nombres, fecha nacimientos y diferente nacionalidad y cédulas de identidad.

Objetivo 02: Identificar si en el Registro hay personas con nombres, cédulas de identidad en blanco.

Objetivo 03: Detectar posibles menores de edad.

  
MAJ

Objetivo 04: Mayores de cien años.

Objetivo 05: Totalizar todos los movimientos por estado, municipio y parroquia. (Por estado: nuevos inscritos, reubicados, levantamiento de objeción, objetados y fallecidos), (nuevos inscritos venezolanos y extranjeros). Los resultados de las tablas se imprimieron y se entregaron a los representantes de las organizaciones con fines políticos y se anexan al acta.

Objetivo 06: Separar para cada estado la cantidad de fallecidos y la cantidad de objetados.

Objetivo 07: Discriminar El Registro Electoral por grupo etario y por estados.

Objetivo 08: Cantidad de solicitudes realizadas por los ciudadanos que fueron aplicadas al registro electoral y cuantas fueron rechazadas, discriminado por estado, municipio, parroquia y centro de votación.

Se ejecutaron los objetivos, siendo todos coherentes y generando satisfactorios resultados para las organizaciones con fines políticos.

Se dio el derecho de palabra a los representantes de las organizaciones con fines políticos presentes para que hagan sus planteamientos, sugerencias y/o observaciones, las cuales fueron respondidas y aclaradas por la Lic. Marisol Urbina.

El representante de la organización con fines políticos (AD), consignó una solicitud, en la que propone "...se le permita inscribirse en el Registro Electoral, una vez abierto a los jóvenes que hayan cumplido 17 años y se guarde la información en un archivo especial, de manera que a medida que vayan cumpliendo los 18 años, sean incorporados al Registro electoral..." y la misma es respaldada por las organizaciones con fines políticos: (COPEI), (UNT), (MPJ) y (PODEMOS), la cual se agrega y forma parte de esta acta, y será tramitada en su oportunidad por las autoridades correspondientes.

La organización con fines políticos (COPEI), consignó dos (2) solicitudes en las cuales requieren que: 1.- el proceso de auditoria al Registro Electoral sea permanente, así como incluyan la comparación del Registro Electoral con los registros de la ONIDEX; 2. - Incluir el tabla mesa en el CD que se le entregue a los partidos políticos; las mismas son respaldadas por las organizaciones con fines políticos: (MPJ), (AD) Y (UNT), solicitudes que se agregan y forman parte de la presente acta y serán tramitadas por ante las autoridades correspondientes.



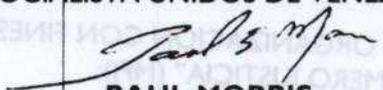
El representante de la organización con fines políticos (AD) consignó solicitud requiriendo las auditorias permanentes del Registro Electoral y nombrar una comisión conformada por los representantes de las organizaciones políticas de manera permanente, la cual es respaldada por las organizaciones con fines políticos: (COPEI), (PODEMOS), (UNT) y (MPJ), solicitud que se agrega y forma parte de la presente acta y será tramitada por ante las autoridades correspondientes.

Se acordó entregarles los representantes de las organizaciones con fines políticos a través de la Oficina Nacional de Participación Política un (1) disco compacto (CD) con los resultados de los objetivos ejecutados al corte del Registro Electoral del 16 de enero de 2009.

En conclusión, se dio cumplimiento a la normativa que regula esta materia y al protocolo de trabajo establecido, en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a dicho acto. Se levanta la presente acta de Auditoria de Revisión del corte de Registro Electoral al 16 de enero de 2009 y la ejecución de objetivos, dejándose expresa constancia de la transparencia del mismo. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

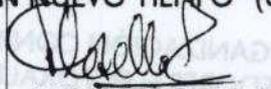
CONFORMES FIRMAN  
Acta del día 16 de enero de 2009.  
AUDITORIA DEL REGISTRO ELECTORAL

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"PARTIDO SOCIALISTA UNIDOS DE VENEZUELA" (PSUV):

  
**PAUL MORRIS**  
C.I.V- 7.106.400

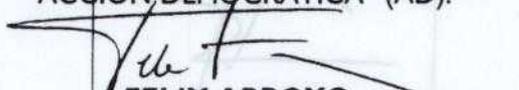


REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"UN NUEVO TIEMPO" (UNT):

  
**VICENTE BELLO**  
C.I.V- 2.505.617

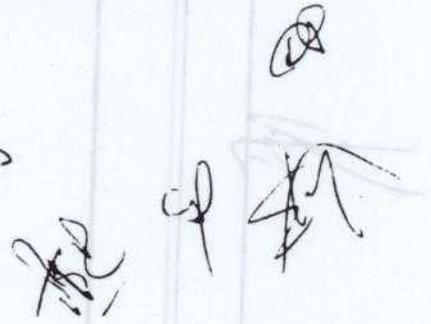


REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"ACCIÓN DEMOCRÁTICA" (AD):

  
**FELIX ARROYO**  
C.I.V- 3.230.961



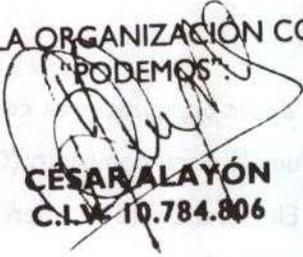




REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV)":

  
**DILIO PÉREZ**  
C.I.V- 8.684.059

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"PODEMOS":

  
**CÉSAR ALAYÓN**  
C.I.V- 10.784.806

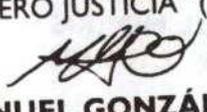
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"UNIDAD POPULAR VENEZOLANA" (UPV):

  
**WILLIAM FUENTES**  
C.I.V- 6.194.601

REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"COPEI PARTIDO POPULAR":

  
**FRANCISCO EGLOFF**  
C.I.V. 11.742.605

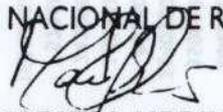
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"PRIMERO JUSTICIA" (MPJ):

  
**MANUEL GONZÁLEZ**  
C.I.V- 11.678.710

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS  
"UNIDAD DE VENCEDORES ELECTORALES" (UVE):

  
**NAJHET GUERRA**  
C.I.V- 12.782.931

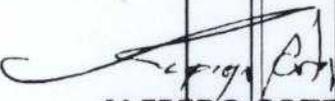
POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL

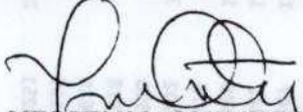
  
**MARISOL URBINA**  
C.I.V-9.119.112

POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

  
E.S. 10503826

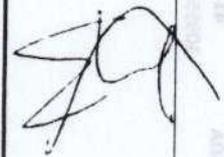
POR LA OFICINA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

  
**ALFREDO COTES**  
C.I.V- 6.519.954

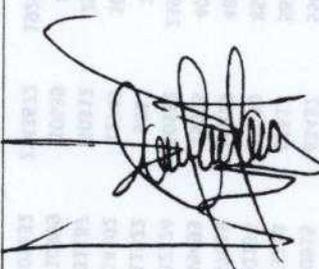
  
**YESSENIA QUINTERO**  
C.I.V-13.564.135

  
**CELIZ MENDOZA**  
C.I.V- 8.777.476











COD	ES	DES_ESTADO	18_25	26_31	32_37	38_43	44_49	50_60	61_70	71_80	81_90	91_100	> 100	
1	DITTO	CAPITA	227029	208474	191590	190257	178640	259827	128076	74195	32981	8941	4115	1504125
2	EDO.	ANZOAT	162787	145687	129957	112860	98396	127534	57347	32776	14706	4772	2117	888939
3	EDO.	APURE	59710	42999	36069	35941	28025	33706	13670	9980	3981	1749	1055	209093
4	EDO.	ARAGUA	183617	157181	143027	136386	123625	165706	76265	38769	14855	3611	1713	1044755
5	EDO.	BARINAS	94493	73728	65136	58510	48029	60495	28173	16271	6533	1928	922	452218
6	EDO.	BOLIVAR	159615	139736	119006	109318	94731	122529	52502	25990	9971	3012	1581	837991
7	EDO.	CARABO	230364	209390	188884	174660	158562	213546	92108	47889	18641	4379	2030	1340453
8	EDO.	COJEDES	39953	31114	28690	25081	21378	26874	11482	6468	2337	534	308	194215
9	EDO.	FALCON	105041	86274	76461	69828	63238	84246	38261	24596	11910	3353	2167	565375
10	EDO.	GUARICI	85440	66038	58341	55012	48875	63148	29928	17757	6862	2157	1134	434692
11	EDO.	LARA	197928	171043	145928	136836	124262	158975	75494	42747	17919	4627	2824	1078583
12	EDO.	MERIDA	101631	79488	69899	66328	58567	74909	38272	22758	10165	2859	1761	526637
13	EDO.	MIRAND	284194	255984	240035	231615	212816	295391	141948	78297	31383	7189	2919	1781771
14	EDO.	MONAG	99716	86808	74761	63549	53427	69013	32957	19487	9219	3371	1477	513785
15	EDO.	NVA.ESP.	50147	44994	42058	37910	32817	42446	20514	11046	4467	1000	657	288056
16	EDO.	PORTUG	102654	80698	70915	63437	55649	68169	32856	18769	7267	2453	1253	504120
17	EDO.	SUCRE	105096	86908	73228	65513	58742	79597	43874	28247	13853	5516	3261	563835
18	EDO.	TACHIRA	142244	105866	92134	91690	85434	112290	54872	30342	12232	3864	2220	733188
19	EDO.	TRUJILLO	84173	64148	57616	54219	48490	63664	33965	22696	10473	3089	2028	444561
20	EDO.	VARACU	72420	56766	49493	45075	40546	49315	23253	13775	5895	1600	874	359012
21	EDO.	ZULIA	418568	329583	282174	260132	239723	327564	148167	82702	34937	10479	6921	2140950
22	EDO.	AMAZON	20259	14237	11522	9817	7859	9455	4542	2390	799	261	99	81240
23	EDO.	DELTA A	23045	17534	14102	12747	10213	12932	6429	3528	1542	565	344	102981
24	EDO.	VARGAS	41262	34517	31187	30312	29081	38885	18229	10619	4769	1469	760	241090
99	EMBAJADA		4142	7093	10999	10639	8615	9093	3800	2155	735	83	14	57368
			3095528	2596288	2305232	2143672	1929740	2569311	1209184	684251	288432	82861	44534	16949033

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
MPJ

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

COD\_ESTADO DES\_ESTADO VOTANTES\_T(NVO

	REU	LEV_OBJ	OBJETADOS	FALLECIDOS	TOTAL	POR
1 DITTO. CAPITA	1058	249	51	2380	3789	0,25
2 EDO. ANZOAT	502	459	7	313	1347	0,15
3 EDO. APURE	463	112	1	101	678	0,25
4 EDO. ARAGUA	863	563	23	167	1653	0,16
5 EDO. BARINAS	414	147	0	237	803	0,18
6 EDO. BOLIVAR	1155	337	8	353	1857	0,22
7 EDO. CARABO	1962	952	8	450	3516	0,26
8 EDO. COJEDES	110	193	0	157	470	0,24
9 EDO. FALCON	256	172	5	448	884	0,16
10 EDO. GUARICO	459	297	7	423	1283	0,3
11 EDO. LARA	163	20	1	405	594	0,06
12 EDO. MERIDA	446	181	25	300	1037	0,2
13 EDO. MIRAND	2402	2063	72	2395	6989	0,39
14 EDO. MONAG	642	323	1	58	1037	0,2
15 EDO. NVA.ESP.	85	117	3	181	401	0,14
16 EDO. PORTUG	463	194	9	163	831	0,16
17 EDO. SUCRE	169	5	3	711	937	0,17
18 EDO. TACHIRI	1419	549	4	191	2199	0,3
19 EDO. TRUJILL	292	103	1	382	803	0,18
20 EDO. YARACU	362	577	0	438	1384	0,39
21 EDO. ZULIA	2568	995	40	2676	6334	0,3
22 EDO. AMAZOI	310	107	12	10	449	0,55
23 EDO. DELTA A	179	5	0	71	260	0,25
24 EDO. VARGAS	100	41	6	371	529	0,22
99 EMBAJADA	10	86	0	5	101	0,18
	16852	8847	287	13386	40165	5,86

*Roberto*

*YRPJ*

*[Signature]*

*[Signature]*

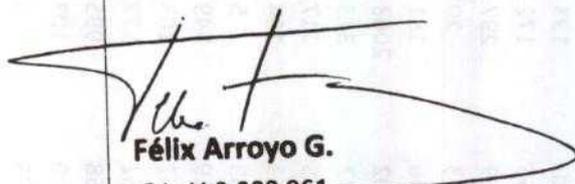
*Handwritten notes on the left margin.*

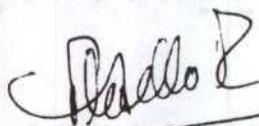
*Handwritten notes and signatures on the right margin.*

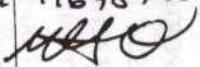
# SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE REGISTRO ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

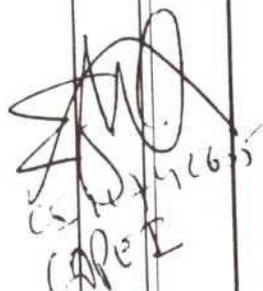
En mi carácter de Auditor, representando a la organización con fines políticos: Acción Democrática con siglas: AD, en la Auditoría al Registro Electoral, referente al proceso electoral sobre el referendo a la Enmienda a presentar por la Asamblea Nacional el día de hoy, 16 de enero del año 2009, tal como informaron los medios de comunicación y como consecuencia, supuestamente se efectuarán los comicios, el próximo 15 de febrero y dado el escaso tiempo que el CNE tiene para terminar de procesar lo concerniente a dicho proceso, no pudiéndose abrir el registro, tal como fue manifestado por algunos Rectores del Poder Electoral, por tal motivo no podrán concurrir al acto de votación las personas que cumplirían 18 años entre la última actualización del registro, ocurrida en diciembre del 2008 y el 15 de febrero, por lo tanto propongo para evitar estos inconvenientes en futuros procesos electorales, similares al referendo, se le permita inscribirse en el registro electoral, una vez abierto, a aquellos jóvenes que hayan cumplido al menos 17 años y se guarde la información obtenida en un archivo especial, de manera de que a medida que vayan cumpliendo los 18 años, sean incorporados al Registro de forma similar como se hace cuando se tiene fecha cierta de un proceso electoral y se tiene el tiempo suficiente para cerrar el registro 90 días antes de los comicios permitiendo inscribir a aquellos que tuvieran 18 años para el día del proceso electoral.

Propuesta que se realiza en Caracas el 16 de enero de 2009.

  
**Félix Arroyo G.**  
C.I.: V-3.230.961

  
C.I. 2.501.614  
U.N.T.

**Manuel González**  
C.I. 11678710  
  
MPJ

  
C.I. 10.784.806  
LUCENA  
  
C.I. 10.784.806  
CAREZ

*Recibido por  
Alfredo...  
16-01-09  
Oficina Nacional de Participación Política*